

MODIFICACIONES AL RÉGIMEN DE APROBACIÓN A PARTIR DEL NUEVO REGLAMENTO DE ESTUDIOS

Puntos destacados del nuevo Reglamento de Estudios Ordenanza Nº 1549:

- La calificación mínima de aprobación es 6 (seis).
- Obliga a la promoción (aprobación directa) de todas las asignaturas.
- No vencimiento de materias (rige para materias firmadas del 2012 en adelante).

Consideraciones generales aprobadas por el Consejo Directivo para la UTNBA en la reunión ordinaria del 1º de marzo:

- La calificación mínima para promocionar será a partir del Ciclo Lectivo 2017 de 8 (puntos).
- Se estableció un número determinado de criterios de cursado y aprobación. Cada
 Consejo Departamental podrá establecer los criterios válidos para sus asignaturas.
- Los criterios de cursado y aprobación se diferencian esencialmente por el nivel de exigencia:
 - Nivel de exigencia creciente: Modalidad en la que los temas abordados en la última evaluación (2da o 3era) integran mayormente los conocimientos de los anteriores.
 - Nivel de exigencia equivalente: modalidad en la que los temas abordados en cada instancia de evaluación son mayormente diferentes.
- El criterio elegido será complementado con condiciones de aprobación que la cátedra defina. Por ejemplo: trabajos prácticos.

Configuraciones opcionales:

Existen 3 (tres) configuraciones opcionales a estas modalidades a seleccionar por cada cátedra o Consejo Departamental, a saber:



OPCIONAL 1: Qué cantidad de recuperatorios se pueden rendir para permitir la aprobación directa siendo las opciones posibles:

- un único recuperatorio,
- un recuperatorio por parcial.

<u>OPCIONAL 2:</u> Qué calificación prevalece cuando, el alumno, habiendo recuperado un parcial, saca una nota inferior a la obtenida anteriormente.

OPCIONAL 3: Si habilita la posibilidad de tomar pruebas complementarias.

En el cuadro siguiente se muestran los nuevos criterios de cursado y aprobación, con los correspondientes opcionales:

CRITERIO	1	2A	2B	3A	3B	4
MODALIDAD DE EVALUACION	INTEGRADORA	EQUIVALENTE		ASCENDENTE		EQUIVALENTE/ ASCENDENTE
CANTIDAD DE PARCIALES	1	2	3	2	3 = 2 PARCIALES + 1 EVALUCION GLOBALIZADORA OPCIONAL (PARA EL ALUMNO)	Modalidad 1: 2 PARCIALES Modalidad 2: 1 PARCIAL GLOBALIZADOR OPCIONAL
CANTIDAD DE RECUPERATORIOS POR PARCIAL	2	2	2	2	2 (para parciales) La EG tiene solo 1 recuperatorio	2 (para parciales) La EG NO tiene recuperatorio
NOTA MINIMA PARA PROMOCION	8	8	8	SUMAR 15 Y 8 EN EL ULTIMO	SUMAR 20 Y 8 EN EL ULTIMO (PG)	Doble chance: 8 en los parciales o sino obtener 8 en el PG
OPCIONAL 1: RECUPERATORIOS PARA PROMOCION (solo se permite promocionar en la primer instancia de recuperación)	Solo en el 1 er recuperatorio	OPCIONAL: UN SOLO RECUPERATORIO POR CURSADA O UN SOLO RECUPERATORIO POR PARCIAL		OPCIONAL: UN SOLO RECUPERATORIO POR CURSADA O UN SOLO RECUPERATORIO POR PARCIAL	La EG solo se puede recuperar una vez.	OPCIONAL: UN SOLO RECUPERATORIO POR CURSADA O UN SOLO RECUPERATORIO POR PARCIAL
OPCIONAL 2: ACTUALIZACION DE NOTA	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL	No aplica	OPCIONAL
OPCIONAL 3: PRUEBA COMPLEMENTARIA (Solo se puede tomar 1 prueba complementaria)	No aplica	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL	No aplica	OPCIONAL